

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-1930 *Emplazamiento ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Santander en el recurso contra el Acuerdo del Pleno de la Corporación de 1 de septiembre de 2020, punto 5.2 del acta de la sesión, por la que se aprueba la declaración de excepcionalidad previa autorizando la sustitución, mediante nombramiento interino, de los puestos de Aparejador y Delineante. Expediente 2021/2035A.*

En el Boletín Oficial de Cantabria nº 180, de 18 de septiembre de 2020 de septiembre de 2020, se publicaron las bases de la convocatoria para la provisión mediante nombramiento interino, por el procedimiento de concurso oposición de una plaza de delineante y las bases de la convocatoria para la provisión mediante nombramiento interino, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Aparejador.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Santander se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Pleno de la Corporación de de fecha 1 de septiembre de 2020 de septiembre de 2020, punto 5.2 del Acta de la sesión, por la que se aprobaba la declaración de excepcionalidad previa autorizando la sustitución, mediante nombramiento interino, de los puestos de aparejador y delineante adscritos al servicio de mantenimiento y seguridad de edificios e instalaciones municipales y al servicio de obras públicas y vialidad.

Por medio del presente anuncio, y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se dispone el EMPLAZAMIENTO a quienes se consideren interesados, informándoles que podrán personarse ante dicho Juzgado en el procedimiento de referencia, en el plazo de nueve días.

El presente anuncio se remitirá al Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web del Ayuntamiento, dentro de los procedimientos de las convocatorias de las plazas de referencia.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

Torrelavega, 3 de marzo de 2021.
El alcalde presidente,
Javier López Estrada.

2021/1930